



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 55 del programa:	
La cuestión de Chipre:	
a) Aplicación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, del principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos en el caso de la población de la isla de Chipre;	
b) Denuncia del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre apoyo desde Grecia al terrorismo en Chipre	
Informe de la Primera Comisión	1301
Tema 66 del programa:	
Cuestión examinada por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones de emergencia desde el 1° hasta el 10 de noviembre de 1956 (continuación)	1301

Presidente: El Príncipe WAN WAITHAYAKON (Tailandia).

TEMA 55 DEL PROGRAMA

La cuestión de Chipre:

- a) **Aplicación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, del principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos en el caso de la población de la isla de Chipre;**
- b) **Denuncia del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre apoyo desde Grecia al terrorismo en Chipre**

INFORME DE LA PRIMERA COMISIÓN (A/3559)

1. Sr. MATSCH (Austria) (*traducido del inglés*), Relator de la Primera Comisión: Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe de la Primera Comisión [A/3559] sobre la cuestión de Chipre. Este informe contiene el proyecto de resolución que, con espíritu de conciliación, fué aprobado en la Primera Comisión por 76 votos contra ninguno y 2 abstenciones.
2. En el curso del debate sobre este delicado y complejo problema, se expusieron varios aspectos de las cuestiones externas e internas, lo que contribuyó a aclarar las diferentes opiniones existentes en esta materia. La Primera Comisión consideró que la Asamblea General debería abrir camino para la adopción de nuevas medidas tendientes a una solución satisfactoria. La Comisión consideró que dicha solución requiere un ambiente de paz y de libertad de expresión.
3. El proyecto de resolución, que traduce el deseo de que se encuentre una solución pacífica, democrática y justa, se ajusta a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, y responde a la esperanza de que se reanuden las negociaciones y se lleven

hasta su fin, contiene elementos de orientación y se recomienda, por consiguiente, a la aprobación de la Asamblea General.

De conformidad con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Primera Comisión.

4. **EL PRESIDENTE (traducido del inglés):** Someto a votación el proyecto de resolución presentado por la Primera Comisión [A/3559].

Por 57 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 66 DEL PROGRAMA

Cuestión examinada por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones de emergencia desde el 1° hasta el 10 de noviembre de 1956 (continuación)

5. Sr. RIFA'I (Jordania) (*traducido del inglés*): Una vez más, la Asamblea General se reúne para estudiar el problema de la agresión cometida por Israel contra Egipto. Mi delegación deplora que la actitud intransigente de Israel haya obligado a la Asamblea General a consumir todo su undécimo período de sesiones en el examen de este problema. Nadie hubiera pensado que iba a gastarse tanto tiempo en el asunto; nadie hubiera imaginado que Israel iba a desafiar de manera tan flagrante a las Naciones Unidas, a la Organización misma que creó a Israel, y se negara a oír todas las exhortaciones referentes al retiro de las fuerzas de Israel y en particular las exhortaciones de un país que ha contribuido tanto a mantener la vida y la existencia de Israel.

6. Si esta actitud de Israel ha de tener alguna consecuencia, conviene examinar en primer lugar su efecto moral. Las normas morales de las naciones son el patrimonio de una larga tradición nacional, de un proceso de evolución social y política y de un sentido de responsabilidad hacia el mundo y el porvenir. Estas son las condiciones *sine qua non* de una vida disciplinada y ordenada — tanto nacional como internacional — y las características que distinguen a un individuo o comunidad responsables de un pueblo irresponsable.

7. Esta es la distinción fundamental que conviene hacer entre un Estado cuya historia de más de 5.000 años le autoriza a gozar de ese título y un Estado que se halla todavía en proceso de formación. Esta es la diferencia entre Egipto e Israel. La paciencia, la sabiduría y el sentido común han caracterizado la actitud de Egipto durante los acontecimientos de la presente crisis. De haber procedido de otra manera, los egipcios no hubieran estado a la altura de su prestigio y de su historia. Los egipcios pertenecen a un país que ha gozado de soberanía e independencia a través de las edades, a un país en el que han brillado la gloria y la civilización y en el que hoy florecen la cultura arábiga y la jurisprudencia islámica. Egipto se halla a

la cabeza del mundo árabe y, situado entre el Este y el Oeste, en el punto de unión de tres continentes, lleva sobre sus hombros el peso de su enorme responsabilidad.

8. El cuadro se hace más impresionante cuando se lo compara con el de Israel, que no ha llegado a colocarse a la altura de un Estado. Su territorio no está reconocido internacionalmente. Su nación no tiene sino una identidad vaga, en un tiempo basada en la discriminación religiosa, fundada a veces en el concepto de raza y a veces en la doctrina fanática del sionismo. Su historia, que data de ocho años, es una cadena de graves violaciones del derecho y su Gobierno defiende un programa de expansión mediante agresión.

9. Estos son los hechos amargos, pero son los cimientos que sirven de base a Israel. A fin de vivir y desarrollarse, Israel se extiende en busca de riquezas hacia los territorios de otros países e implora urgentemente asistencia y caridad. De un país consigue fondos, de otro armas, y de un tercero reparaciones y compensaciones, y así es como subsiste y vive Israel. No quisiera desalentar de ninguna manera las contribuciones y la caridad bien orientada hacia un fin honesto, pero la ayuda y los servicios que se presten a Israel están destinados en realidad a un Gobierno irresponsable que fija su política prescindiendo por completo de las obligaciones internacionales que ha contraído. En el pasado, los representantes de Israel han declarado repetidas veces que este país tiene la intención de extenderse más allá del territorio que hoy ocupa, de abrir por la fuerza salidas al Mar Rojo, de anexarse la Faja de Gaza, de conquistar Jerusalén, de dominar las aguas de Palestina y de ocupar las márgenes occidentales del río Jordán. Estos son los sueños que brillan hoy en los ojos de los israelíes, pero los objetivos que se han fijado para el futuro son mucho más vastos.

10. Los representantes árabes no han dejado jamás de señalar a la atención de los órganos competentes de las Naciones Unidas, así como a la de los gobiernos directamente interesados, el hecho de que toda ayuda concedida a Israel constituye un aliciente a la agresión y al expansionismo, e incluso a la preparación para la guerra. Pero el sionismo mundial está tan bien organizado y es tan poderoso en el mundo occidental que no deja pasar ninguna ocasión para explotar hasta lo más mínimo la posibilidad de ayudar y apoyar los planes de Israel y de presentar a ese país en las noticias en un lugar prominente. Así, la ayuda siguió fluyendo hacia Israel hasta alcanzar el punto de saturación y hasta que Israel pudo amenazar a todos los países vecinos y desafiarlos por las armas. Los acontecimientos recientes han probado que Israel se proponía la invasión y la conquista, y los hechos hablan de por sí. No es necesario explicar hoy las circunstancias ni formular otras teorías.

11. Pero la cuestión fundamental consiste en saber de qué dependen la obstinación y arrogancia de Israel. ¿A qué se debe que Israel pueda prescindir de las obligaciones que ha contraído, desacatar las resoluciones de las Naciones Unidas y desafiar al mundo entero? Si Israel fuera una de las grandes Potencias, una de esas Potencias que escriben páginas en la historia, acaso encontraríamos en este hecho la respuesta a esta pregunta, pero tratándose de un Estado que acaba de nacer y que vive de la caridad de las naciones, ello nos parece un verdadero enigma. Sin embargo, en última instancia, podemos finalmente sacar una triste pero

grave conclusión: Israel está convencido de que su influencia en las capitales occidentales, por medio de las organizaciones sionistas y de la propaganda sionista, le protege contra toda medida o sanción que pudieran imponerle otros Estados, incluso si esas medidas o sanciones las previeran los gobiernos mismos de dichos Estados.

12. Sin embargo, no debemos echar toda la culpa a Israel por su conducta delictuosa. Una parte del reproche debe recaer sobre lo que se ha hecho en el pasado, cuando a Israel se le alentaba hasta el punto de que se le conociera con el nombre de "niño mimado de las Naciones Unidas". El concepto que tiene Israel de su influencia invencible en otros importantes países no mancha su reputación tanto como el prestigio y el honor de las grandes Potencias que sostienen a Israel. Esas grandes Potencias se jugarían su reputación si se las acusase de que el sionismo influye en sus comunidades y en su administración y controla la prensa y los medios de información. Son precisamente estas grandes Potencias las que debieran mantenerse fieles a la causa del honor y a los principios de la paz y la justicia.

13. En cuanto a Israel, sólo le preocupa su propio interés. Cree en la filosofía de la fuerza y sin hacer caso de los peligros futuros se lanza a un océano tempestuoso. Si no se deja llevar por el viento se lo tragarán las olas. Una ganancia temporalmente conseguida por la conspiración militar será a la larga para Israel una pérdida permanente. Que Israel comprenda o no estas consideraciones no viene al caso; lo que cuenta para mí es la cuestión que hoy examinamos.

14. Nos hallamos ante un desafío hecho por Israel a las Naciones Unidas. Israel se opone a siete resoluciones consecutivas, aprobadas casi por unanimidad, con las que se le pide que retire incondicional e inmediatamente sus fuerzas tras las líneas del armisticio. Israel se niega a obedecer o a escuchar. Israel ha decidido continuar su agresión en el territorio egipcio. Por lo tanto, la cuestión que se plantea hoy es, primero, saber si la Asamblea General aceptará ese desafío a su autoridad y prestigio; segundo, si la Asamblea admitirá la continuación de la agresión y, tercero si permitirá que el agresor dicte las condiciones. La cuestión es saber cómo salvar a las Naciones Unidas, cuyo porvenir está en peligro.

15. Si queremos ser fieles a la promesa que hemos dado, debemos defender a nuestra Organización y proteger su Carta. Si no adoptamos inmediatamente medidas eficaces para dar pruebas de nuestro respeto a los principios que hemos suscrito, ¿qué decepción y qué fracaso! Millones y millones de seres humanos dirigen hoy su mirada hacia esta Asamblea para ver qué medidas va a tomar para poner fin a la agresión y refrenar a Israel. ¿Se batirán en retirada 78 Estados Miembros de las Naciones Unidas? ¿Se rendirán ante la decisión de Israel? ¿O se mantendrán firmes para defender la causa de la paz?

16. Israel no evalúa las graves consecuencias de su desafío. No se da cuenta de que las manifestaciones que organiza contra los fallos de las Naciones Unidas son expresión de una insensatez política. No ve que si estalla una nueva guerra en la región a causa de su obstinada actitud, nada podrá impedir que esa guerra se extienda a otras regiones. Si Israel no puede prever el porvenir, nosotros, como Miembros de esta Organización, queremos colocarnos a la altura de nuestras

responsabilidades y salvar a la humanidad del flagelo de una tercera guerra mundial.

17. ¿Debe un país seguir esperando con paciencia mientras que un invasor, sordo a los consejos y ciego a las consecuencias, se apodera de una parte de su territorio? ¿Debe ser el orgullo nacional de un Estado el precio que se pague por mantener el equilibrio internacional? ¿Debe Egipto soportar el peso del mantenimiento de la paz en el Cercano Oriente mientras Israel no se preocupa de ello? Los Estados árabes, guardianes de su propia región, deberán decidir cuál es la mejor manera de asegurar la paz y el progreso en esa parte del mundo. En esa decisión influirá decididamente cualquier medida que adopte la Asamblea General contra la agresión de Israel.

18. Todos los representantes saben los esfuerzos que se han hecho fuera de las Naciones Unidas para persuadir a Israel a que se retire incondicionalmente. Saben asimismo que Israel se ha negado persistentemente a acceder a dichas demandas. El Primer Ministro de Israel, Sr. Ben Gurion, justificó el 21 de febrero de la última negativa del Gobierno de Israel en los términos siguientes:

“La carta del Presidente Eisenhower, de hace 15 días, con la misma demanda que la que presentó ayer en un mensaje a su pueblo, me ha colocado bajo una gran presión moral, pues reconozco a fondo la personalidad y comprensión de su autor.

“Y si me he visto obligado a responderle como lo he hecho, ha obedecido únicamente al hecho de que me hallo bajo una presión mucho más fuerte, la presión de mi conciencia de hombre y de judío, la presión de la justicia por la cual lucha mi pueblo...”

19. No pongo en duda la conciencia del Sr. Ben Gurion como hombre y como judío. Pero dudo de la justicia por la que lucha su pueblo; dudo de la justicia que hay en establecer por la invasión un Estado en el territorio árabe de Palestina; dudo de la justicia de su ocupación de un territorio del cual el 94% no le pertenece; dudo de la justicia en expulsar a un millón de árabes que sufren hoy hambre y miseria como refugiados; dudo de la justicia que hay en negar todos los derechos a esos seres abandonados. Dudo de la justicia de las atrocidades despiadadas que ha perpetrado Israel contra árabes inocentes a fin de aterrorizarles e intimidarles. Dudo de la justicia de la agresión cometida por Israel contra Egipto, incendiando así el Cercano Oriente. Dudo de la justicia que hay en permitir a Israel que se beneficie de esta agresión.

20. ¿Es ésta la justicia por la cual lucha el pueblo del Sr. Ben Gurion? Ninguno de estos trágicos y terribles sucesos parece pesar sobre la conciencia del Sr. Ben Gurion, ni modifica su negativa, ni le lleva a acatar la voluntad de las naciones que quieren restablecer el orden y la paz en el Cercano Oriente.

21. ¿Ejercerá presión sobre la conciencia del Sr. Ben Gurion, tanto como hombre y como judío, el relato siguiente escrito por un periodista judío? El Sr. William Zuckerman escribió en el *Jewish Newsletter* del 4 de febrero de 1957 la historia siguiente:

“Uri Avneri, redactor del diario ilustrado de Tel Aviv *Haolam Hazeih*, describe cómo una vez, al encontrarse con un niño árabe en una carretera de Galilea y preguntarle dónde estaba la aldea más cercana, se quedó horrorizado al ver que el niño empezaba a temblar de pies a cabeza en un paroxismo

de terror, simplemente porque un judío le había hablado. En cuanto a mí, agregó, fué una terrible experiencia. No me agradó la idea de pertenecer a un pueblo que podía así hacer nacer el terror en el corazón de un niño.”

22. La dominación israelí sobre Palestina que despierta el terror en el corazón de los niños en las carreteras trata ahora de extenderse y de anexarse el territorio de Gaza con sus 300.000 habitantes árabes. A continuación cito lo que el Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) ha declarado sobre la situación en Gaza, en el informe que presentó el 11 de febrero a la Comisión Política Especial:

“...sigue habiendo en Gaza una depresión económica general: hay menos empleos, los ingresos son inferiores y no se ha podido vender toda la cosecha de agrios. Los acontecimientos recientes han tenido también un efecto perjudicial sobre la moral. El pueblo, tanto los refugiados como los que no lo son, está en un estado de ansiedad y de inseguridad, tanto por lo que respecta al presente como al porvenir.” [A/SPC/9, párr. 36].

23. Sin embargo, Israel sigue empleando toda clase de tácticas dilatorias, poniendo condiciones a su retiro y haciendo propuestas destinadas a mantener en la Faja de Gaza una situación aceptable para Israel y esforzándose por asegurar para los barcos israelíes la libertad de navegación y el paso libre por el golfo de Aqaba.

24. La delegación de Jordania ha declarado en diversas ocasiones que la cuestión de la navegación está fuera de lugar en el debate actual y que la Asamblea General no es el órgano que deberá decidir esta cuestión. Además, no debemos olvidar que las condiciones que deben regir las relaciones entre los países árabes e Israel figuran en el armisticio que estableció las líneas de demarcación. No hay fronteras internacionales entre Israel y los países que lo rodean. El problema consiste en hallar el medio de mantener la paz y el orden a lo largo de las líneas de demarcación establecidas por el armisticio y no en discutir la cuestión de los derechos territoriales de carácter internacional que están sujetos a varias estipulaciones.

25. En cuanto a la cuestión de la zona de Gaza, jamás aceptaremos enzarzarnos en una discusión de propuestas que podrían prever una modificación en el *statu quo ante* al ataque israelí. La Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas tiene la misión de separar las fuerzas egipcias de las fuerzas israelíes en las líneas de demarcación; esta misión tiene por objeto prevenir toda incursión, de una y otra parte, a través de las líneas de demarcación. Por consiguiente, todas las propuestas o planes, no importa cómo se los llame, que pudieran contener condiciones previas al retiro de las tropas israelíes son fundamentalmente injustificables y totalmente inaceptables.

26. Al cruzar la línea del armisticio y penetrar en territorio egipcio, Israel ha recurrido a la fuerza armada para lograr sus objetivos, y lo ha hecho en contra de las disposiciones de la Carta que Israel se comprometió a respetar; de las disposiciones por las que se pide a todos los Estados Miembros que arreglen sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz ni la seguridad internacionales y de las disposiciones por las que se pide a todos los Miembros que se absten-

gan de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Así, al violar las resoluciones de la Asamblea General por las que se pide a Israel que se retire incondicionalmente, Israel infringe los principios mismos de la Carta, que están encarnados en esas resoluciones.

27. Para hacer frente a la actual agresión, algunos de los miembros de la Asamblea General han patrocinado un proyecto de resolución [A/3557] presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano en la última sesión de la Asamblea General. La delegación de Jordania apoya sin reservas este proyecto de resolución. A nuestro juicio, las medidas que contiene representan lo mínimo que se debiera hacer contra Israel por las violaciones anteriores y la agresión actual. Este proyecto de resolución prevé sanciones indispensables y medidas imperativas en vista de la situación.

28. Las palabras y las exhortaciones reiteradas han quedado sin efecto. Por lo tanto, lo que hoy se necesita es adoptar verdaderas medidas. Conviene, pues, que todos nosotros, como representantes de naciones responsables ante la humanidad y ante las generaciones futuras, defendamos la causa de la paz y protejamos la existencia de esta Organización.

29. Sr. PEARSON (Canadá) (*traducido del inglés*): Estamos llegando ahora, si en verdad no hemos llegado ya, a un punto en que nos es imposible volver atrás en nuestros esfuerzos para resolver los problemas derivados de la intervención militar en la zona de Suez que comenzó en octubre pasado. ¿Qué camino debemos seguir ahora? Confío en que no sea un camino que lleve únicamente a agravar la antipatía existente o, como dijo el Secretario General, que conduzca simplemente a introducir nuevos elementos de conflicto.

30. La delegación canadiense, al igual que otras delegaciones presentes, ha tratado de tomar una posición objetiva e imparcial y considerar los problemas que llegaron a su momento crítico cuando, en octubre pasado, Israel emprendió su acción militar en la península de Sinaí. No nos alienta el deseo de apoyar a ninguna de las dos partes a expensas de la otra en nuestras tentativas de encontrar una manera de poner fin a un conflicto que ha ido tomando proporciones cada vez mayores en el curso de varios años. Nos interesa encontrar la mejor norma que se deba seguir para resolver una serie de problemas difíciles por medios que traigan la paz y la seguridad a la población de ambos países, y no tenemos en ello ningún otro interés.

31. Los problemas que nos ocupan van mucho más allá de la cuestión inmediata del retiro de las fuerzas militares. Tienen su origen en el pasado y son sumamente arduos para ambas partes en la controversia. Están también preñados de peligros para la paz del mundo así como para los pueblos directamente interesados.

32. Esta Asamblea tiene el deber de evitar esos peligros y de insistir en que no se vuelva a la violencia, lo que sería destructivo por sí mismo y dejaría la región a la merced de fuerzas subversivas del exterior. Sabemos que los problemas que consideramos no encontrarán nunca una solución verdadera si nos limitamos a dejar que se enseñoreen de nuestra mente historias de pasadas tragedias. Estas tragedias, es cierto, han sido causa justificada de disgusto y amargura en ambos lados, pero mal podemos pretender lograr éxito

si nos dejamos persuadir de que la violencia pasada justifica la política de violencia de hoy. Evidentemente, no podemos desconocer el pasado, pues es imposible tomar medidas eficaces a este respecto sin haber estudiado a fondo el origen del problema desde cada punto de vista y con respecto a las necesidades de todos los afectados por él. Pero si dejamos dominar nuestra mente por los desdichados precedentes de violencia y represalias que constituyen una parte tan importante de la historia reciente de esta región, entonces resultará muy difícil comprender cómo podremos idear una solución que con el correr del tiempo resulte satisfactoria.

33. A mi modo de ver, el problema es esencialmente un problema de miedo, miedo que engendra desconfianza y animosidad y conflictos. Por una parte, ha habido temor de exterminio a manos de vecinos cuya hostilidad ante la creación y existencia duradera del Estado de Israel ha sido vigorosa e incesante. Es difícil que un pueblo actúe con la moderación y mesura que son manifestación de cordura si piensa que vive bajo la amenaza de la destrucción y ve incierta su supervivencia como nación.

34. El temor que siente el pueblo de Israel, el temor que explica la violencia de las represalias que ha tomado contra sus vecinos, estará en vías de desaparecer cuando los Estados árabes se muestren dispuestos a reconocer a Israel como Estado soberano y a reconocer su derecho a existir como nación dentro de unas fronteras aceptadas y en condiciones de vida tolerables para su pueblo. Hace aproximadamente un año hubo ciertos indicios de que por lo menos nos acercábamos quizá a una época en que los Estados árabes estarían dispuestos a otorgar ese reconocimiento a Israel. Por desgracia, los acontecimientos del otoño pasado han invertido el sentido de esa corriente. Debemos ahora hacer todo lo posible para volver a poner en movimiento las fuerzas que han de llevar al pronto reconocimiento de Israel por sus vecinos en términos normales, y, por tanto, a desvanecer el miedo.

35. Pero también en la otra parte existe un temor que ha dado lugar a opiniones y políticas extremas y a la violencia. En los Estados árabes existe la profunda y comprensible aprensión de que el desplazamiento de población y la tensión política asociada ya al nuevo Estado, la mayoría de cuyos ciudadanos han venido desde el exterior — nuevo Estado establecido en medio de la población árabe —, puedan ir seguidos de dislocaciones aún mayores debidas a la presión de la inmigración en Israel, puesto que dicho Estado se halla apoyado por fuertes presiones y recursos internacionales. Existe el temor de que Israel ceda a ambiciones expansionistas, temor que corresponde al que experimenta Israel con respecto a las intenciones árabes. Esto ha suscitado en el mundo árabe animosidad y violencia hacia Israel. Cuando se disipe ese temor, podemos contar con la moderación en la actitud de los vecinos de Israel hacia ese Estado.

36. A mi modo de ver, no podemos sino convenir en que, si Israel tiene derecho a vivir y prosperar, libre del temor de verse estrangulado por sus vecinos, los Estados árabes también tienen el derecho de confiar en que Israel no tratará de extender su territorio a expensas de ellos, el derecho de contar con que, si Israel, a pesar de todo, alentara en algún momento ambiciones de esa naturaleza, no recibirá ningún apoyo, sino que por el contrario sólo encontrará la oposición, tanto oficial como extraoficial, del mundo exterior,

oposición que traería como consecuencia el que ese Estado quedase aislado de toda asistencia o apoyo internacional.

37. En esa sombra que proyectan el pasado y el presente, sombra del temor por ambas partes, es donde debemos considerar el problema que nos ocupa en este momento. A mi parecer, dicho problema estriba en establecer una base justa, en que hayan convenido ambas partes, para el retiro de las fuerzas de Israel de aquellos lugares que aún ocupan allende la línea de demarcación del armisticio; base que puede utilizarse para aumentar la seguridad y crear condiciones conducentes a la paz. Si no logramos establecer dicha base, es posible que fracasemos completamente en nuestros intentos de obtener ese retiro, con consecuencias que serán trágicas para todos nosotros, y acaso especialmente para Israel. Como ya he dicho antes en esta Asamblea, no es cuestión, a juicio nuestro, de recompensar o castigar, o de poner condiciones, o rechazarlas; es cuestión de asociar el retiro de Israel con acuerdos que hagan desaparecer la necesidad, o por lo menos reduzcan al mínimo la posibilidad, de que vuelva a plantearse el mismo problema dentro de uno o dos años.

38. Desde el principio mismo de la crisis actual, la delegación del Canadá, al considerar esta cuestión, ha procurado dedicar una atención preferente a la importancia de encontrar una solución, no simplemente para el problema que plantea la intervención militar, sino para el que plantean las condiciones que motivaron dicha intervención.

39. Animados por ese propósito abogamos por la creación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas. Creímos que con las medidas adoptadas con el propósito de poner fin a las hostilidades, esta Asamblea asumía la responsabilidad de perseguir dos finalidades relacionadas entre sí: la finalidad inmediata de lograr y vigilar la cesación del fuego y el objetivo de mayor alcance de ayudar a crear condiciones en que fuera posible finalmente resolver problemas fundamentales. Ya en los primeros días de esta crisis, hemos insistido en nuestra opinión de que un retorno a la estabilidad no podía derivarse simplemente de palabras o de medidas condenatorias; y de que la sanción no sirve por sí misma para sustituir al progreso hacia la paz.

40. Ahora que han pasado más de tres meses, nos vemos ante la necesidad de encontrar el equilibrio entre el objetivo inmediato y primordial de lograr el retiro total de Israel, y el de hacerlo de tal manera que ese retiro vaya acompañado de resultados provechosos y fructíferos. Repito que, en lo que a mi delegación respecta, nos negamos a considerar estos objetivos como inconexos, aunque deba darse prioridad en el tiempo al primero, es decir, al retiro. Nos negamos también a creer que esos objetivos no puedan lograrse sin adoptar medidas que representen formas de presión, lo cual significaría admitir que la Asamblea ha fracasado completa y definitivamente en su intento de resolver este problema en forma constructiva. Nuestra delegación no cree que aún debamos admitir un fracaso de esa naturaleza.

41. Consideramos que aún se puede obtener el retiro especificando detalladamente las medidas que seguirían a dicho retiro, y que reforzarían la seguridad y prepararían el terreno para la pacificación. En su resolución 1125 (XI) del 2 de febrero, la Asamblea indicó en términos generales la necesidad de dichas medidas. A nuestro parecer, antes de decidimos a adoptar otras

medidas, deberíamos seguir esa indicación de manera más concreta y específica.

42. Creemos que ambas partes deberían mostrarse dispuestas a aceptar cualquier recomendación en este sentido que resulte satisfactoria para la gran mayoría de los Miembros de esta Asamblea. Si Israel se niega a retirar sus fuerzas inmediatamente que esta Asamblea apruebe — no que ponga en práctica — tales recomendaciones, dicho país asumiría en verdad una responsabilidad sumamente grave, perdería nuestro apoyo e incluso podría llevar a la Asamblea a considerar otras medidas.

43. Las medidas que han de seguir al retiro de las fuerzas, sobre las cuales deberíamos ponernos de acuerdo ahora, están indicadas en lo esencial, aunque por supuesto no en detalle, en los informes del Secretario General de fecha 24 de enero [A/3512] y 11 de febrero [A/3527], el primero de los cuales ha sido ya aprobado por esta Asamblea. Si pudiéramos poner en práctica esas medidas, se lograría así que dicho retiro contribuyera a establecer condiciones que augurarían una mayor seguridad y estabilidad, y entre tales medidas, sugiero yo, podrían contarse las siguientes.

44. En primer lugar, los Gobiernos de Israel y Egipto deberían comprometerse firmemente a observar en forma escrupulosa las disposiciones del Acuerdo de Armisticio de 1949. Pero cuando hablamos de observancia escrupulosa del Acuerdo de Armisticio debemos referirnos, no a algunas de las disposiciones, sino a todas ellas.

45. ¿Cuáles son estas disposiciones? Primeramente, el Acuerdo de Armisticio establece una línea de demarcación del armisticio, que no es una frontera política ni territorial, pero que no puede modificarse como no sea por acuerdo entre las dos partes. El acuerdo prohíbe también toda forma de acción agresiva, actos guerreros u hostiles o, si prefieren ustedes, actos de beligerancia o recurso a la fuerza por las fuerzas de tierra, mar o aire de cualquiera de las dos partes. Establece el derecho de cada una de las partes a gozar de seguridad y a vivir libre del temor de ataques. No juzga ni confirma ninguna frontera política o territorial, ni ningún derecho ni reivindicación, pero establece la autoridad administrativa de Egipto sobre la Faja de Gaza sin darle en ella ningún derecho de soberanía territorial. Dispone el despliegue de fuerzas defensivas únicamente en ciertas regiones a ambos lados de la línea de demarcación, y define lo que significa "defensivas". Por último, estipula la exclusión total de fuerzas armadas de Israel y Egipto de la zona desmilitarizada de El Auja.

46. Eso es, pues, lo que nosotros deberíamos entender al hablar de observancia escrupulosa del armisticio.

47. La segunda etapa de este programa debería consistir en adoptar las disposiciones relativas a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas. A este respecto, creemos que el Secretario General y el Comandante de dicha Fuerza deberían disponer con los gobiernos interesados la forma de desplegar la FENU en la línea de demarcación del armisticio. Este despliegue, que debería efectuarse con la menor ingerencia posible en la vida y la actividad civiles, tendría el solo propósito de poner a dicha Fuerza en condiciones de: primero, asumir ciertas funciones que el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua ejerce actualmente en virtud del Acuerdo de Armisti-

cio entre los dos Estados; segundo, ayudar a prevenir incursiones, correrías y ataques de represalia a través de la línea de armisticio en ambas direcciones; tercero, mantener en general condiciones pacíficas a lo largo de ambos lados de la línea.

48. En tercer lugar, está la cuestión del golfo de Aqaba y del estrecho de Tirán. A nuestro parecer, deberíamos acordar y afirmar que no se impedirá el paso inocente por el estrecho de Tirán ni se reivindicarán derechos de beligerancia en el mismo.

49. Las tropas israelíes, en su retirada de la zona de Sharm el Sheik, serían, como dijo el Secretario General en su informe del 24 de enero, "seguidas por la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas del mismo modo que en otras partes de Sinaí" [A/3512, párr. 29], a fin de ayudar a mantener la tranquilidad en la zona y prevenir conflictos. Indudablemente esto estaría en consonancia con la finalidad de dicha Fuerza tal como lo ha establecido ya la Asamblea.

50. En cuarto lugar, está el problema de la Faja de Gaza. Esta es tal vez la más complicada y ardua de las disposiciones que deben decidirse, pues reviste aspectos políticos, sociales, económicos y humanitarios. Es una cuestión que afecta a 300.000 personas, y no simplemente a un territorio. Por lo tanto, quisiera ocuparme con mayor detalle de este aspecto particular del problema.

51. La zona de Gaza era, como ustedes saben, parte del territorio de Palestina bajo mandato. No es territorio egipcio. Su población indígena la componen de 60.000 a 70.000 árabes palestinos, y ahora ha aumentado considerablemente con la llegada de 267.000 refugiados, casi todos ellos árabes palestinos. Fué ocupada por Egipto inmediatamente después de la terminación del mandato británico en mayo de 1948. Y esa ocupación, hasta tanto se llegara al acuerdo definitivo con respecto a esa zona, fué reconocida en el Acuerdo de Armisticio egipcio-israelí de 1949.

52. Egipto no se ha anexado esta faja de territorio y asegura que no tiene ninguna intención de hacerlo. El territorio nunca había sido ocupado por Israel antes del 29 de octubre de 1956, y desde entonces Israel ha desmentido también toda intención de anexión de la Faja, aun cuando las medidas adoptadas o previstas y los planes elaborados o proyectados para desarrollar económicamente la región pueden indicar una intención de abrir el territorio a la colonización israelí. Si esto sucediera, y dados los acontecimientos recientes acaso no suceda, ello significaría probablemente que la mayoría de los árabes indígenas que habitan la zona veríanse forzados al vasallaje o a la indigencia, ya que el territorio no puede mantener ni siquiera a la pequeña población árabe normal.

53. Indudablemente tendría poca lógica un acuerdo por el cual Israel asumiría la responsabilidad de la administración de un territorio que no le pertenece, y en el cual permanece en oposición a una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y contra los deseos de los habitantes árabes, para la mayoría de los cuales, en tanto que refugiados, Israel, en estas nuevas circunstancias, tendría que aceptar también esa responsabilidad totalmente o en parte principal.

54. En el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a los refugiados, las Naciones Unidas no han mantenido últimamente relaciones satisfactorias con la administración de este territorio. Esta situación se haría aún más difícil, quizá imposible, si Israel si-

guiera teniendo esa zona a su cargo, en las condiciones que acabo de mencionar. Las consecuencias de una controversia de esta naturaleza serían desastrosas para los refugiados árabes en Gaza y graves para todo el problema de los refugiados árabes. Las Naciones Unidas tampoco podrían, a mi entender asumir ninguna nueva función para mantener la seguridad en la Faja de Gaza y en sus alrededores si Israel insistiera en permanecer allí a pesar del Acuerdo de Armisticio y de las repetidas resoluciones de la Asamblea General instándole a retirarse.

55. Pero desde el punto de vista de Israel, el problema capital en esa zona es, según se nos dice, la seguridad de que no han de volver a empezar las incursiones o correrías en Israel desde el territorio de Gaza.

56. Desde el punto de vista de las Naciones Unidas, otro problema fundamental es el de cómo proporcionar seguridad en ambos lados después que se retire Israel, sobre la base de la resolución del 2 de noviembre de 1956 de la Asamblea General [997 (ES-I)] y de resoluciones posteriores, así como de los informes del Secretario General.

57. El continuar la ocupación de la Faja de Gaza por las fuerzas armadas de Israel o por la policía y la administración civil israelí después del retiro de sus tropas, frente a la enconada hostilidad egipcia, no puede, a mi parecer, dar la seguridad buscada, por las razones siguientes.

58. En primer lugar, la prolongación de la ocupación israelí de territorio no israelí frente a nuestras decisiones en sentido contrario, y en violación del Acuerdo de Armisticio, no hará sino incitar a nuevas provocaciones, tal vez de mayor magnitud que las que ha habido hasta ahora. Los sentimientos suscitados aumentarán casi con toda seguridad la probabilidad de que vuelvan a empezar las incursiones y correrías desde fuera de la Faja, aun cuando pudiera muy bien aumentarse dentro de la Faja la protección contra dichas incursiones y correrías.

59. En segundo lugar, la ocupación de Gaza por los israelíes sólo desviaría un poco hacia el sudoeste la línea entre Israel y Egipto a través de la cual podrían producirse las incursiones. Siempre habrá una línea o frontera entre Egipto e Israel, y por lo tanto la única manera segura de contener las incursiones a través de la frontera egipcio-israelí, dondequiera se halle establecida, es la de realizar una acción política fundada en el sincero deseo de los Gobiernos de Egipto e Israel, con la asistencia y vigilancia de las Naciones Unidas, de poner fin a dichas correrías e incursiones y acatar los términos del Acuerdo de Armisticio.

60. En sus dos últimos informes, el Secretario General ha repetido que el Gobierno de Egipto ha dado la seguridad de que ésa es su intención. Me parece obvio que la prolongación de la ocupación israelí de territorio no israelí allende la línea de armisticio invalidará dicha seguridad. Me parece asimismo igualmente obvio que dichas seguridades, sin ninguna intervención de las Naciones Unidas para facilitar y asegurar su cumplimiento efectivo, no van a satisfacer, según todas las probabilidades, al Gobierno de Israel. El problema es, por consiguiente, doble y requiere para su solución la acción de Egipto, de Israel y, claro está, de las Naciones Unidas.

61. ¿En qué debe consistir esta acción con respecto al territorio de Gaza? En primer lugar, sugiero yo,

como medida previa y esencial respecto de todas las demás, Israel debería retirarse de la Faja de Gaza conforme a las anteriores decisiones de la Asamblea General, medida ésta que se halla implícita en la vuelta a la observancia escrupulosa del Acuerdo de Armisticio. Al mismo tiempo, esta Asamblea debería decidir ahora medidas eficaces de las Naciones Unidas para garantizar que en lo futuro no se utilizará esa zona como base de incursiones y correrías contra Israel después que éste se haya retirado.

62. Acabo de referirme al despliegue de la FENU a lo largo de la línea de demarcación. En la franja de Gaza, este despliegue serviría no sólo para interponer de modo eficaz la FENU entre las fuerzas armadas de Egipto y de Israel, sino también para establecer una protección contra incursiones, correrías y ataques de represalia a través de la frontera de uno y de otro lado.

63. Además, en el periodo de transición, se asignarían a la FENU y a otros organismos apropiados de las Naciones Unidas dentro de la Faja de Gaza funciones que contribuirían a proteger la vida y la propiedad, garantizarían una buena administración civil, asegurarían la asistencia máxima a los refugiados de Palestina instalados allí, y fomentarian el desarrollo económico de la Faja de Gaza y de sus habitantes.

64. A este respecto, todos hemos oído y estoy seguro que con el mayor interés, cómo el Secretario General ha expresado su confianza [659a. sesión] acerca de la actitud del Gobierno de Egipto respecto de las disposiciones que es necesario adoptar en Gaza después del retiro de Israel. Es evidente que no se debe tomar a la ligera una declaración de esta naturaleza hecha por el Secretario General.

65. Los aspectos militares de ese retiro no son complicados relativamente. Inmediatamente después que las fuerzas de Israel se retiren, debería entrar la FENU. Como el Acuerdo de Armisticio limita en todo caso las fuerzas egipcias a sus elementos "defensivos" únicamente, y como la FENU estará ya desplegada a lo largo de la línea de armisticio, y como la Faja propiamente dicha es tan estrecha, a nuestro parecer el Gobierno de Egipto no debería pensar en volver a instalar sus propias fuerzas armadas en esta zona una vez que se retiren las tropas de Israel.

66. En cuanto a la administración civil del territorio, la posición es más difícil y complicada. Jurídicamente, en virtud del Acuerdo de Armisticio, la administración civil debe ser egipcia y no israelí. Pero hay consideraciones prácticas importantes que a mi parecer modifican esta posición jurídica y que no pueden desconocerse al reemplazar la administración actual por otra.

67. Es perfectamente obvio que no podemos sencillamente ordenar a la administración civil israelí que se marche en una noche. El que crea que esto es posible debería estudiar cuidadosamente el informe especial del Director del OOPSRPCO [A/3212/Add. 1] sobre las actividades del Organismo en la Faja de Gaza y reflexionar sobre la situación que allí existe.

68. Se trata de una situación sumamente peligrosa que en cualquier momento podría resultar imposible de dominar. En esta reducida zona viven hacinados 267.000 refugiados y una población autóctona mucho menor. Se sienten amargados y frustrados; están administrados por extranjeros; son rebeldes; se hallan divididos por disensiones, y en un estado de ánimo del que, no me cabe duda, podrían brotar la violencia y el de-

rrramamiento de sangre si desapareciera toda autoridad enérgica.

69. Ya ha habido demasiados crímenes en la Faja de Gaza, y las Naciones Unidas no pueden hacerse indirectamente responsables de que se cometan más. Debemos protección a los refugiados y ciertamente debemos protección a los funcionarios del OOPSRPCO que con tanto heroísmo han cumplido su tarea en la Faja de Gaza frente a obstáculos, dificultades y peligros de tanta magnitud.

70. En consecuencia, es evidente que debe disponerse lo necesario para que se efectúe una transición pacífica de la administración de Israel a algo que sea no menos enérgico y efectivo y al mismo tiempo más aceptable para todos. Dicha transición no puede efectuarse sino mediante negociaciones, y dichas negociaciones, que deberían ser rápidas al par que completas, sólo las pueden realizar los representantes directos de las Naciones Unidas. Carece de sentido pretender que, en las circunstancias presentes, podrían llevarse a cabo únicamente entre egipcios e israelíes. Es indispensable interponer los buenos oficios de una tercera parte, y ésta, a nuestro parecer, sólo puede ser las Naciones Unidas.

71. Esto es en extremo deseable porque a nuestro parecer las Naciones Unidas, después del retiro de Israel, tras un acuerdo con Egipto, deberían aceptar la responsabilidad, con la mayor amplitud posible, de establecer y mantener una administración civil en el territorio, promover el desarrollo económico y el bienestar social, y mantener la ley y el orden. El Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados ya está allí, y cuenta con un núcleo administrativo experimentado y eficiente. Las Naciones Unidas podrían proporcionar también ayuda mediante el mecanismo de la asistencia técnica de las Naciones Unidas, los recursos de su Secretaría y los expertos consultores contratados para fines concretos. De esta manera, podría organizarse en Gaza, con la colaboración, según espero, de Egipto e Israel, una administración civil de las Naciones Unidas.

72. Para la labor de coordinación y para convenir las disposiciones eficaces a este efecto, el Secretario General podría decidir nombrar un Comisionado de las Naciones Unidas para Gaza. En colaboración con el Comandante de la FENU y el Director del OOPSRPCO, y previa consulta con los representantes egipcios e israelíes, así como con los refugiados y otros dirigentes árabes locales, podría disponer lo necesario para lograr con toda la rapidez posible la sustitución de la actual administración civil israelí en esa zona.

73. De este modo, y quizá sólo de este modo, podríamos efectuar el retiro de Israel, con orden y rapidez, y en forma que quedarán protegidos los intereses de los habitantes, tanto egipcios como israelíes.

74. Una vez que se hubiera terminado la sustitución, este Comisionado de las Naciones Unidas debería, a mi parecer, permanecer en Gaza, donde tendría la principal responsabilidad de todas las actividades de las Naciones Unidas en esa zona, incluso las de la FENU dentro de la Faja. Estaría encargado de vigilar el cumplimiento del Acuerdo de Armisticio, incluso de mantener las funciones de los observadores de la cesación del fuego y de comprobar las violaciones que se denuncien e informar al respecto. En el cumplimiento de estas funciones, actuaría por medio de la FENU más bien que del Organismo para la Vigilancia

de la Tregua, sin perjuicio, desde luego, de la función que se señala a dicho Organismo en los otros tres acuerdos de armisticio.

75. Dado, sin embargo, el régimen jurídico de la Faja de Gaza, en tanto que la zona que no está comprendida en el territorio soberano de ningún Estado vecino, cualquier disposición para la administración del territorio tal como la que me he permitido bosquejar anteriormente, debe considerarse como una medida interina hasta tanto se llegue a un acuerdo definitivo con respecto a cuál deba ser el destino del territorio. A ese propósito, el acuerdo final continúa siendo incumbencia de las Naciones Unidas, y debería efectuarse una vez que se hayan completado estas disposiciones provisionales.

76. Me permito presentar estas propuestas a la Asamblea porque creo que proporcionarán una base no sólo para la medida esencial previa del retiro de las fuerzas de Israel, sino para un estado de cosas mejor y más pacífico que el que ha existido anteriormente. Acaso no constituyan un programa perfecto, y me doy cuenta de que no responderán completamente a los deseos de las dos partes en este conflicto. Este programa es, evidentemente, una solución de transacción, así como lo sería cualquier resolución fundada en él, pero pretende ser una transacción de valor constructivo, que puede conducir a medidas ulteriores para lograr una paz duradera. Tal es el móvil que inspira su presentación a la Asamblea.

77. Sr. SOBOLÉV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La Asamblea General tiene que considerar de nuevo el problema del incumplimiento, por parte del Gobierno de Israel, de las exigencias de la Organización sobre el inmediato y total retiro de las fuerzas armadas israelíes del territorio de Egipto.

78. Se podía esperar que, una vez terminadas las operaciones militares en territorio egipcio, las Naciones Unidas harían todo lo posible por liquidar rápidamente las consecuencias de la agresión cometida contra Egipto y que no consentirían una intervención futura en los asuntos internos de los Estados árabes. Los pueblos de los Estados árabes, lo mismo que otros pueblo amantes de la paz, esperaban con razón que desde ahora en adelante se podría mantener y consolidar la paz en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio. Esos pueblos esperaban que se pondría fin a la política de intervención extranjera en los asuntos internos de los países de esa zona y que la víctima de la agresión, Egipto, recibiría la ayuda desinteresada necesaria para acabar con las consecuencias provocadas por la agresión.

79. Sin embargo, según se deduce del informe presentado por el Secretario General el 11 de febrero [A/3527], el Gobierno de Israel no sólo mantiene sus fuerzas en el territorio de Egipto, sino que formula cada vez nuevas exigencias tendientes, en realidad, a encubrir el incumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General y a obtener determinadas ventajas. En el informe del Secretario General se hace constar especialmente que el Gobierno de Israel trata de reservarse la región de Gaza y hacer que otras zonas estratégicas del territorio egipcio sean ocupadas por tiempo indeterminado por la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas. Además, en el momento actual, Israel pone como condición para retirar sus tropas del territorio de Egipto que se le asegure el paso libre de

los barcos israelíes por el Canal de Suez y el golfo de Aqaba.

80. El satisfacer las mencionadas exigencias de Israel como "compensación" por el retiro de las tropas israelíes del territorio de Egipto equivaldría, en realidad, a que las Naciones Unidas aprobaran la agresión cometida por Israel, junto con el Reino Unido y Francia, contra Egipto. En las circunstancias actuales, el mero hecho de aceptar cualquiera de las condiciones indicadas no sería más que tolerar la agresión de Israel y alentarle a cometer nuevos actos hostiles contra Egipto y contra otros Estados árabes.

81. Es de todo punto evidente que si las Naciones Unidas aprecian su autoridad no pueden aceptar una cosa así, ya que sería contrario a los principios de la Carta y a las exigencias de la mayoría de los pueblos de los Estados Miembros de la Organización.

82. Cabe preguntarse por qué el Gobierno de Israel desafía a las Naciones Unidas y continúa sus actos agresivos contra Egipto. Todo el mundo comprende que Israel nunca se hubiera atrevido a desencadenar una guerra de agresión contra Egipto, ni hubiera saboteado las decisiones de la Asamblea General sobre el retiro inmediato e incondicional de sus fuerzas armadas de Egipto, si no tuviese a sus espaldas a unos protectores que no sólo le alientan a cometer esos actos, sino que siguen una política hostil con respecto a Egipto y otros países árabes.

83. No hay que olvidar que la agresión contra Egipto fué perpetrada no sólo por Israel, sino también por el Reino Unido y Francia, que utilizaron a Israel como instigador en la aventura militar que emprendieron contra el Estado de Egipto.

84. Pero no se trata únicamente de que Israel siente que a sus espaldas están como cómplices de la agresión algunos de los países occidentales. Hay quien necesita que Israel mantenga una posición semejante para iniciar peligrosas maniobras en el Cercano Oriente a fin de poner en práctica, cuanto antes, la doctrina Eisenhower e intervenir en los asuntos de Egipto y de los países árabes. En todos sus actos, el Gobierno de Israel cuenta plenamente con la ayuda de los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América y, ante todo, de los grupos influyentes que tienen interés en que exista una influencia económica y militar de los Estados Unidos de América en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio.

85. No podemos por menos de observar que, ante los ojos de todo el mundo, se está desarrollando una maniobra cuidadosamente meditada. En esa maniobra Israel, el agresor, desempeña el papel de mostrarse intransigente, llegando incluso a formular exigencias crecientes a Egipto y a las Naciones Unidas. Los Estados Unidos de América desempeñan el papel del "pacificador" que aparentemente debe ayudar a las Naciones Unidas a vencer la intransigencia de Israel, cuando en realidad lo que quieren es establecerse en la región del Cercano Oriente directamente o indirectamente, para empezar, mediante la Fuerza de las Naciones Unidas.

86. Es bien sabido que la doctrina Eisenhower — que encarna las aspiraciones de los Estados Unidos de imponer en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio una política de amplia expansión económica y de agresión militar directa y sus tentativas de someter a los pueblos de esta región a un nuevo yugo colonial — ha sido categóricamente rechazada por los pueblos de

los países árabes, lo mismo que por los pueblos de otros países del mundo. Estos pueblos han advertido que el éxito de esos intentos constituye una verdadera amenaza no sólo para la independencia de los pueblos de los países del Cercano Oriente y del Oriente Medio, sino para el mundo entero. Ese plan de expansión militar y económica ha sido objeto de acerbadas críticas en los más diversos círculos norteamericanos, inclusive en el Congreso.

87. En estas condiciones, el Gobierno de los Estados Unidos, que realiza un juego sutil junto con el Gobierno de Israel, trata de aprovecharse de la situación creada para arrogarse el papel de "árbitro" y de "garante" en el Cercano Oriente y, de esta manera, ejercer su influencia en esa región. En vista de que todos los pueblos amantes de la paz condenan al agresor, los círculos dirigentes de los Estados Unidos prefieren un doble juego: de palabra, defienden el retiro de las fuerzas israelíes del territorio egipcio, pero, en realidad, hacen todo lo posible para impedir que esto suceda y para apoyar la política agresiva de los círculos extremistas de Israel. Además, los dirigentes de la política exterior norteamericana declaran que el Gobierno de los Estados Unidos se propone "garantizar" el libre paso de los barcos en el golfo de Aqaba, en caso de que Israel acceda a retirar sus tropas del territorio egipcio.

88. Se sabe que el Sr. Dulles, Secretario de Estado norteamericano, en una declaración publicada por la prensa el 12 de febrero, después de referirse a la preparación de "una solución de transacción para la crisis entre los árabes e israelíes en el Cercano Oriente", dijo que el Gobierno de los Estados Unidos "asumiría la obligación de mantener el principio de la libre navegación en el golfo de Aqaba, en caso de que ese principio fuese violado". Además, según aclara la prensa norteamericana, los Estados Unidos de América preveían la posibilidad de fiscalizar "eficazmente" dicha región, es decir, empleando sus fuerzas armadas navales y de otro tipo. El 19 de febrero el Sr. Dulles declaró sin embargo que los Estados Unidos de América estaban dispuestos a enviar sus barcos al golfo de Aqaba para "imprimirle un carácter de vía navegable internacional" y a emplear la fuerza en dicha región. De este modo, los Estados Unidos de América tienen la intención de encargarse unilateralmente de las funciones de garante internacional o, para mayor exactitud, de policía internacional con respecto a los países del Cercano Oriente y del Oriente Medio.

89. Estas intenciones de los Estados Unidos revelan el verdadero sentido de la doctrina Eisenhower. Como se sabe, los autores y partidarios de esa doctrina tratan de convencer a los países árabes y a otros de que esa política va dirigida contra la "infiltración comunista". Sin embargo, el caso actual demuestra evidentemente que va dirigida, ante todo, contra un país árabe — Egipto — que ha sido la víctima de la agresión porque su política no conviene a los círculos imperialistas de los países occidentales. He aquí un ejemplo vivo y patente de la doctrina Eisenhower en práctica. Además las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América están dispuestas a acudir en ayuda de Israel — el agresor — y no en ayuda de Egipto, la víctima de la agresión.

90. Según las últimas noticias de prensa, los Estados Unidos de América arrastran a su peligroso juego en el Cercano Oriente a sus aliados del Tratado del Atlántico del Norte. Según esa información, el Gobierno

de los Estados Unidos de América está estudiando ya, junto con sus aliados, un proyecto de declaración conjunta, según la cual se proclamaría que el estrecho de Tirán es vía navegable internacional.

91. De este modo, el Gobierno de los Estados Unidos se arroga el derecho de disponer de las aguas territoriales de los Estados árabes como si fuesen aguas de los Estados Unidos. ¿No es demasiado lo que se atribuye al Gobierno norteamericano? ¿Cómo considerarán esto los pueblos de los Estados árabes, de cuyos intereses se intenta hacer caso omiso?

92. En resumen, podemos decir que el Gobierno de los Estados Unidos se dispone a premiar generosamente a Israel por la agresión que ha cometido contra Egipto, al cerrar con aquel país un trato a costa de los intereses del Estado víctima de esa agresión. Pero aquí se intenta presentar todo eso como una contribución a la causa de la paz, ni más ni menos.

93. La prensa norteamericana ha comunicado ya, por ejemplo, que los Estados Unidos están dispuestos a ayudar a Israel para que se adueñe de las regiones de Egipto por él invadidas y, especialmente, para construir en ellas bases militares. Se habla de establecer bases en Eilat.

94. Según esta información, Israel ha recibido de los Estados Unidos en conformidad con la doctrina Eisenhower una ayuda muy generosa — se especifica la cantidad —, 122.000.000 de dólares, de los que 96.000.000 se harían efectivos en forma de armamentos y equipo bélico.

95. Es evidente para todo el mundo que Israel nunca se hubiera atrevido a desatar una guerra de agresión contra Egipto y, aun menos, a hacer caso omiso de las exigencias de la Asamblea General sobre el retiro inmediato e incondicional de sus fuerzas de territorio egipcio si no estuviese respaldado por unos protectores que alientan sus actos, con el propósito de realizar sus planes con respecto a Egipto y a otros países árabes.

96. El interés que tienen los Estados Unidos en establecer su dominio en esa zona no es una casualidad. Lo alienta el petróleo que abunda en los países árabes. Sólo en un ambiente de tirantez pueden esperar los Estados Unidos que su plan sea coronado por el éxito, e Israel, con su intransigencia, dictada por las compañías petroleras norteamericanas, es un verdadero hallazgo para lograr semejantes planes.

97. No podemos dejar de señalar el hecho de que los últimos actos de los aliados de los Estados Unidos en el Bloque del Atlántico del Norte — Reino Unido, Francia y otros países — tienden también a agudizar la situación en el Cercano Oriente. Se sabe que el Reino Unido y Francia, que desencadenaron la agresión contra Egipto y trataron de apoderarse del Canal de Suez por la fuerza, han intentado de nuevo controlar el Canal. Junto con los Estados Unidos y con Noruega, proponen a Egipto, en forma de ultimátum, que se concierte un "acuerdo provisional", según el cual el Canal de Suez sería en realidad sustraído a la soberanía de Egipto y puesto bajo la autoridad de un órgano internacional dirigido por las Potencias occidentales.

98. En particular, ese acuerdo prevé que el pago de derechos de los barcos que pasaran por el Canal no se acreditaría en la cuenta de Egipto, sino en la del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Conforme a ese acuerdo, el 50% de lo recaudado se entregaría a Egipto para asegurar el funcionamiento

del Canal y el 50% restante se reservaría hasta que se solucionase definitivamente la cuestión relativa a la condición jurídica del Canal, pero, en realidad, se reservaría para poder coaccionar al Gobierno de Egipto con respecto a esa cuestión.

99. En realidad, ese proyecto de acuerdo no es sino el consabido plan que el Sr. Dulles presentó en la Conferencia de Londres de 1956 y que fué rechazado entonces por el Gobierno de Egipto. Al presunto nuevo plan de los Estados Unidos, Reino Unido y Francia le espera la misma suerte.

100. No cabe duda de que la mencionada política norteamericana y los actos de sus aliados en el Bloque del Atlántico del Norte — Reino Unido y Francia — contribuyen a incitar también el apetito de conquista de Israel.

101. En cuanto al Gobierno de Israel, está realizando un juego muy peligroso. Como se sabe, fué precisamente Israel quien inició la agresión contra Egipto a fin de dar un motivo oficial al Reino Unido y a Francia para que emprendieran sus operaciones militares contra aquel país. Hoy día, al negarse a retirar sus tropas del territorio egipcio, Israel trata de crear unas condiciones propicias para que intervengan en los asuntos internos de esta zona los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América que, aunque condenan de palabra la política de Israel, en realidad lo instigan a continuar en esa actitud, puesto que crea una situación favorable para su infiltración en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio.

102. La delegación de la URSS señala a la atención de la Asamblea la importancia del mantenimiento de la seguridad en el Cercano Oriente. Después de haber sido el mundo testigo de la agresión perpetrada por el Reino Unido, Francia e Israel contra Egipto y después de haber sido formulada la doctrina Eisenhower, esta cuestión ha adquirido un carácter apremiante.

103. Basándose precisamente en la necesidad de asegurar una paz sólida y duradera en la región del Cercano Oriente, el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha propuesto el 11 de febrero a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, del Reino Unido y de Francia que asumiesen la responsabilidad de fundar su política en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio en los siguientes principios: primero, mantener la paz en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio mediante la solución de las cuestiones en controversia exclusivamente por medios pacíficos a base de negociaciones; segundo, no intervenir en los asuntos internos de los países del Cercano Oriente y del Oriente Medio y respetar la soberanía y la integridad territorial de esos países; tercero, renunciar a cualquier tentativa de atraer a esos países hacia los bloques militares en que participan las grandes Potencias; cuarto, suprimir las bases extranjeras y retirar las tropas extranjeras de los territorios de los países del Cercano Oriente y del Oriente Medio; quinto, renunciar recíprocamente a suministrar armas a los países del Cercano Oriente y del Oriente Medio; sexto, ayudar al desarrollo económico de los países del Cercano Oriente y del Oriente Medio sin imponer ninguna condición política, militar o de otro carácter incompatible con la dignidad y soberanía de dichos países.

104. El Gobierno de la URSS propuso a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, del Reino Unido y de Francia que estos seis principios fuesen

proclamados en una declaración conjunta o en declaraciones separadas de dichos países. El Gobierno de la URSS opina que la aprobación de semejante declaración en el momento actual eliminaría la posibilidad de peligrosas acciones unilaterales por parte de unas u otras grandes Potencias con respecto a los países del Cercano Oriente o del Oriente Medio, contribuiría a consolidar la paz y la seguridad en esa importante región, y ayudaría a desarrollar la economía nacional y a afianzar la independencia de esos países. Los seis puntos presentados por el Gobierno de la URSS representan un programa real y constructivo para la paz del Cercano Oriente y del Oriente Medio.

105. En cuanto a poner fin a las consecuencias de la agresión contra Egipto, ya hemos señalado que en el momento actual la cuestión más apremiante es la de retirar las fuerzas israelíes del territorio egipcio.

106. En su discurso de hoy, el representante del Canadá trató de poner en un plano de igualdad a Egipto — víctima de la agresión — y a Israel — país agresor — cuyas fuerzas armadas invadieron el territorio egipcio. Actuar de esa manera significa adoptar una posición favorable para el agresor. Como es natural, si estima su prestigio, la Asamblea General no puede seguir el camino al que la empuja el representante del Canadá.

107. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas apoya plenamente la justa exigencia de retirar inmediata e incondicionalmente las fuerzas israelíes del territorio egipcio, de la Faja de Gaza y de la costa del golfo de Aqaba.

108. Si a pesar de las reiteradas exigencias de la Asamblea General, Israel se niega a que sus tropas evacúen el territorio egipcio, la Organización tendrá derecho a adoptar medidas categóricas, de conformidad con la Carta, llegando incluso, en caso necesario, a la aplicación de sanciones.

109. En vista de que la aplicación de esas medidas requeriría que los Estados Miembros y las mismas Naciones Unidas adoptaran determinadas medidas, la delegación de la URSS preferiría que fuese el Consejo de Seguridad quien tomara una decisión sobre ese problema, ya que de conformidad con la Carta esa decisión tendría carácter obligatorio para todos los Estados, lo que no ocurre con una decisión de la Asamblea General, que sólo equivale a una recomendación.

110. Sin embargo, no podemos menos de tener en cuenta que en el Consejo de Seguridad ya fracasó la adopción de una decisión análoga con respecto a Israel. Como se sabe, los aliados de Israel en la agresión — Reino Unido y Francia — no permitieron en noviembre de 1956 que el Consejo de Seguridad aprobara una resolución en la que se pedía la aplicación de sanciones económicas contra Israel.

111. En vista de lo expuesto, la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas apoyará el proyecto de resolución presentado por seis delegaciones [A/3557], en que la Asamblea General instaría a todos los Estados a que nieguen a Israel toda asistencia y todas las facilidades de carácter militar, económico o financiero, en vista de que continúa desatando las resoluciones anteriores de la Asamblea General.

112. Sr. ZEINEDDINE (Siria) (*traducido del inglés*): Las características actuales de la situación con que se enfrentan ahora las Naciones Unidas se han

venido creando desde hace algún tiempo. Hoy sus rasgos principales son ya inconfundibles. En consecuencia, al analizar la posición actual, conviene que recordemos esos rasgos.

113. Habría deseado hacer un análisis muy breve. Sin embargo, en vista de las declaraciones formuladas esta mañana por el representante de Canadá y por otros, creo que debo profundizar más de lo que me había propuesto al principio.

114. A mi modo de ver, las características fundamentales de la situación son actualmente las siguientes.

115. En primer lugar, el acto de agresión que se está examinando fué perpetrado y ejecutado conjuntamente por el Reino Unido, Francia y el movimiento sionista mundial, que opera por conducto de Israel en el Cercano Oriente y por medio de las organizaciones sionistas en el resto del mundo. Este movimiento sionista no sólo se descubre en Israel. Este país no es más que una parte del mismo. El centro principal de dicho movimiento, en cuanto se refiere a la formulación de normas y a la preparación de las actividades, no es Tel Aviv ni Jerusalén: yo diría que es Nueva York.

116. Actualmente Israel persiste en retener los objetivos de su agresión. El Reino Unido y Francia persisten en apoyar a Israel en ese propósito. La comunidad de intereses que existe entre los tres aliados — es importante observarlo — no se ha disuelto con el retiro de las dos Potencias, ni con la negativa de Israel a retirar las tropas.

117. En segundo lugar, el acto de agresión se cometió con completo menosprecio de la Carta. El pretexto que se adujo fué que se trataba de una acción policial emprendida por las tres naciones en beneficio de la comunidad mundial. Este pretexto es tan transparente que no puede disimular la fea desnudez de esa agresión. Sin embargo, sigue utilizándose ese pretexto y otros más en apoyo de la política de Israel. Hoy día el representante del Canadá habló de Israel, el agresor, y de Egipto, la víctima, como de contendientes en igualdad de condiciones. Aquel pretexto y otros similares siguen sirviendo los fines de esta misma política con respecto a Gaza, Sharm el Sheik, Suez y otros asuntos conexos.

118. Además, si se aceptaran las opiniones de algunas personas, la Fuerza internacional propuesta al principio por Canadá se utilizaría de modo que sirviera los fines mismos de agresión. No solamente los tres agresores actúan de consuno sino que se les ayuda a aprovecharse de las Naciones Unidas y de su Fuerza en pro de los fines de su agresión.

119. Israel ha agravado la situación. En primer lugar, ese país fué el instigador activo de la acción conjunta colonial-sionista contra Egipto. En segundo lugar, Israel no sólo actuó en contravención de la Carta, sino que infringió también un acuerdo especial en el cual Israel era parte, a saber, el Acuerdo de Armisticio con Egipto. Ese Acuerdo de Armisticio se concertó a instancias del Consejo de Seguridad y, más aún, por insistencia de los Estados Unidos, del Reino Unido y Francia. El Consejo de Seguridad reconoció solemnemente el Acuerdo como un medio de poner término a las hostilidades. Nadie fué más explícito en recalcar el valor del Acuerdo de Armisticio que las tres Potencias a que me he referido, ni nadie insistió tanto en que se concertara dicho Acuerdo.

120. Ulteriormente, es decir, en mayo de 1950, las tres Potencias — Estados Unidos, Reino Unido y

Francia — formularon su declaración tripartita según la cual se preocuparían dentro de las Naciones Unidas o fuera de ellas por estabilizar la situación creada por el Armisticio y que en consecuencia se opondrían por todos los medios y, en caso necesario, por su propia fuerza, a cualquier ataque procedente de uno u otro lado de las líneas de armisticio. Se nos dijo que la declaración tripartita serviría como garantía otorgada por estas poderosas naciones al pueblo de la región contra cualquier ataque, cualquiera que fuera el sector de donde procediese.

121. El valor como garantía de la declaración tripartita ha quedado claramente manifiesto. Dos de las Potencias fiadoras se unieron al agresor para perpetrar la agresión. Se conoce, por otra parte, la actitud de los Estados Unidos. Pero hoy día, aun en el momento actual, el representante del Canadá nos dice que debemos oponernos a la expansión del sionismo procurando que la agresión de Israel produzca resultados. Este es otro aspecto de la continuación de la misma política, según lo expresado hoy por el representante del Canadá. Ha quedado en claro el verdadero valor de la declaración tripartita formulada fuera de las Naciones Unidas. A nuestro parecer tales declaraciones no pueden ser válidas y no constituyen verdaderas garantías.

122. Pero ha ocurrido algo mucho más importante, algo con lo cual nos enfrentamos hoy día. Los objetivos de las posiciones del Reino Unido, Francia e Israel y la posición de los Estados Unidos con respecto al porvenir del golfo de Aqaba y de Suez son prácticamente objetivos unificados — pese a que la posición de los Estados Unidos sobre la cuestión de Gaza es fundamentalmente distinta de las de los otros países.

123. Esto nos revela el verdadero significado y valor de la política que hemos estado observando durante las últimas semanas. La posición del Reino Unido la defienden hoy firmemente algunos países del *Commonwealth* — principalmente Australia, Canadá y Nueva Zelanda. Nos damos cuenta de la solidaridad del *Commonwealth* y de la solidaridad de algunas alianzas que tienden a generalizar el apoyo de la posición del Reino Unido y de Israel y, en consecuencia, a oponerse o frustrar todo esfuerzo efectivo que se haga para lograr el retiro de las fuerzas.

124. Según estos Estados Miembros, no se trata ya de cómo lograr el retiro de Israel después de la agresión, sino de asegurar, como resultado de ésta, algunas ventajas y modificaciones que Israel y esas Potencias tienen interés en conseguir. En otras palabras, Israel se deberá transformar en eslabón de su sistema encaminado a unir el Mar Rojo y el Mediterráneo y, con este propósito, se deberán adoptar las siguientes disposiciones: en primer lugar, habrá que internacionalizar el golfo de Aqaba, pero no se deberá internacionalizar la ruta entre el golfo y el Mediterráneo a través de Israel, ni tampoco la carretera y los oleoductos que se habrán de construir, pues todo esto se mantendrá bajo la explotación y fiscalización de Israel; en segundo lugar, se deberá internacionalizar la explotación y fiscalización del Canal de Suez, ubicado en territorio egipcio. Esto se considera como imparcialidad y como un esfuerzo encaminado a lograr el retiro de las fuerzas.

125. Así es como se asignará a Israel una nueva función dentro del sistema de esas Potencias en el Cercano Oriente. Israel deberá servir tanto los fines

de estas Potencias como los suyos propios. Este es — por lo menos al parecer de algunos Estados Miembros — el verdadero problema que tenemos ante nosotros, más bien que el problema del retiro de las fuerzas.

126. En la actitud de estas Potencias influye no solamente la necesidad de asegurar el retiro, sino también la necesidad que experimentan las mismas de crear en el Cercano Oriente una nueva situación que redunde en su provecho y sirva a sus intereses. En consecuencia, han hallado los medios de conciliar su posición en muchos aspectos con la de Israel a fin de convertir a ese país en un vínculo de comunicación entre los dos mares.

127. El tercer aspecto de la situación que tenemos ante nosotros me parece ser el siguiente: las varias y reiteradas resoluciones de la Asamblea General tuvieron algún efecto en el Reino Unido y Francia, hasta el punto de que retiraron sus fuerzas de Egipto, aunque todavía quedan algunas fuerzas en Israel y considerables fuerzas británicas siguen concentradas en Chipre, quizás con el propósito de extender la acción policial en el Cercano Oriente. Al analizar la situación de que nos ocupamos se nos ocurre una pregunta pertinente y fundamental: ¿Por qué las resoluciones de la Asamblea General tuvieron algún efecto en las dos grandes Potencias, el Reino Unido y Francia, y fueron prácticamente ineficaces con respecto a Israel?

128. Creemos que una respuesta adecuada a esta pregunta indicaría la forma en que deben proceder las Naciones Unidas en las circunstancias actuales. Nuestra opinión es que las resoluciones causaron algún efecto sobre las dos Potencias porque las acompañaban medidas adoptadas por algunos Estados Miembros. Entre las medidas que contribuyeron a la ejecución de las resoluciones se deben mencionar las siguientes.

129. En primer lugar, hubo la actuación de la Unión Soviética en su notificación memorable del 5 de noviembre de 1956 dirigida al Reino Unido y a Francia, en la que les pidió que se retirasen, o afrontasen las consecuencias que acarrearía necesariamente la actitud contraria. Los árabes recuerdan muy bien esa notificación y estamos seguros de que ni el Reino Unido ni Francia la borrarán fácilmente de su memoria.

130. En segundo lugar, otra de esas actuaciones fue el apoyo prestado por los Estados Unidos a las resoluciones de la Asamblea General. Los Estados Unidos expresaron su desagrado y aún su censura ante la acción emprendida a fines de octubre y comienzos de noviembre del año 1956, y los dos aliados, no obstante ser grandes Potencias, dependen hasta tal punto de los Estados Unidos que no pudieron menos que tomar en cuenta el llamamiento norteamericano, pues les era imposible proseguir su política sin el apoyo de esa nación.

131. En tercer lugar, el Reino Unido y Francia tienen muchos intereses importantes en el Oriente árabe y para esos intereses la actuación de las dos Potencias contra Egipto fué un serio peligro. Debe haber sido muy claro para el Reino Unido y Francia que la continuación de su intervención en Egipto a principios de noviembre habría impelido a todos los pueblos del Oriente árabe a un movimiento de resistencia contra su política e intereses coloniales. En esas condiciones hubieran tenido que hacer frente a la decidida oposición de las naciones árabes, además de la resuelta resistencia que encontraron en Egipto.

132. En consecuencia, es evidente que la actitud y los actos de la Unión Soviética, de los Estados Unidos y de los países árabes a comienzos de noviembre, en la época en que se adoptaron las resoluciones de la Asamblea General, contribuyeron considerablemente a asegurarles la eficacia y el respeto por parte del Reino Unido y de Francia. La eficiencia de las Naciones Unidas depende en realidad y principalmente de la actitud y de las medidas que tomen los Estados Miembros. Pero es también justo decir que el Reino Unido y Francia atienden a la opinión pública mundial, aceptan hasta cierto punto sus responsabilidades internacionales; y en este caso la opinión pública mundial, inclusive un amplio sector de la opinión más responsable del Reino Unido y de Francia, vió con desagrado la actuación de los dos Gobiernos, y éstos, susceptibles con respecto a su reputación, tuvieron que ceder por fin ante la influencia de la opinión mundial.

133. Los dos países han demostrado también un sentido innato de responsabilidad y esto fué más evidente en el caso del Reino Unido que en el caso de Francia. Aunque la renuncia del Primer Ministro del Reino Unido, Sr. Eden, se debió a razones de salud, fué sin embargo políticamente un acto oportuno y que se produjo en forma que refleja el sentido de responsabilidad internacional del pueblo británico.

134. Queda la segunda parte de la cuestión, la más importante: ¿Por qué rehusa Israel, por el contrario, acatar las resoluciones de la Asamblea General? Opinamos que las razones de la actitud de Israel son principalmente las siguientes.

135. En primer lugar, no obstante su acto de agresión, Israel sigue recibiendo aquella ayuda financiera, política y militar de la cual depende casi absolutamente. En lugar de disminuir dicha ayuda como consecuencia de la agresión, se aumentó financieramente al doble y se incrementó también en el aspecto militar y político. Por esto, en lugar de cumplir las resoluciones de la Asamblea General, Israel puede desafiarlas y desafiarlas con mayor ayuda y apoyo de muchos Estados Miembros. Además, Israel ve que su posición en Sharm el Sheik y en Suez recibe ahora más apoyo de muchos gobiernos que antes de la agresión, y confía en que, debido a los intereses que aquéllos tienen en la región, seguirán apoyando su agresión al apoyar sus consecuencias.

136. En segundo lugar, a diferencia de la opinión general del Reino Unido y de Francia, la opinión sionista del mundo apoyó totalmente el acto de agresión cometido por Israel. No puede ser de otro modo, ya que los sionistas sostienen que Israel es un Estado cuya población se encuentra en su mayor parte fuera de su territorio. El pueblo de Israel, junto con los sionistas de otros países, fijan la política y las actividades que Israel lleva a cabo en el Cercano Oriente, y esa opinión sionista, nacida de la filosofía sionista, favorece la expansión de Israel mediante la violencia o por cualesquiera otros medios. En realidad los principios básicos del sionismo lo hacen casi similar al nazismo, pues los dogmas del sionismo y del nazismo son similares. Ambos sustentan el concepto de raza. Tanto el sionismo como el nazismo defienden el concepto del superhombre nazi o del pueblo escogido sionista. Tanto el sionismo como el nazismo sostienen la idea del *Lebensraum*, del concepto sionista del espacio que hay que conseguir para recibir a los exilados de todo el mundo en la región de Palestina y de la expansión necesaria para dichos fines.

137. Pero los sionistas están en un punto al frente de los nazis. Es verdad que los nazis tenían una quinta columna, pero los sionistas tienen sus organizaciones diseminadas por todo el mundo. Doquiera existen estas organizaciones, se constituyen en grupos dedicados a la coacción a fin de desviar la política de los países en que residen de sus intereses nacionales hacia los intereses de Israel. Recientemente hemos visto en actividad a estas organizaciones sionistas de todo el mundo tratando de conseguir que el Sr. Ben Gurion mida su poder en muchos países contra el poder de los respectivos gobiernos, y procurando inclinar la política de esos países a favor de la política de Israel. A veces parecería que la actuación de las organizaciones sionistas pudiera paralizar la voluntad de determinados gobiernos, y otras veces se desearía que algunos países que en el pasado se libraron del régimen colonial se diesen cuenta de que ya es hora de que se libren de las influencias sionistas, perjudiciales para sus mejores intereses y para la paz del mundo.

138. La tercera razón de la actitud sionista es, a nuestro modo de ver, la siguiente: como saben ustedes, el sionismo del Cercano Oriente empezó muy modestamente hasta alcanzar después de tres o cuatro décadas su forma actual. Al principio los sionistas se presentaron con la humilde petición de que se permitiese a los judíos inmigrar a Palestina. Ese fué por entonces el límite de las peticiones sionistas. Más tarde pidieron solamente una especie de hogar para los judíos en Palestina, sin detrimento de los derechos del pueblo árabe. Tal fué por esa vez el límite de sus exigencias. Ese hogar fué creado mediante el Mandato colonial británico y completado por el Reino Unido mediante su política en Palestina durante aproximadamente 20 años. Ulteriormente el sionismo pidió que se creara un Estado y éste fué creado por las Naciones Unidas.

139. Pero luego Israel siguió adelante y amplió ese Estado y lo que ahora vemos es una nueva ampliación realizada fuera de Palestina y en territorio de Egipto, pues Sharm el Sheik no está en Palestina, como tampoco lo está el Canal de Suez. En cuanto a la cuestión de Gaza — y me dirijo al representante del Canadá — no es una cuestión que hay que resolver aquí, pues está ya definida por el Acuerdo de Armisticio en el cual Israel es parte.

140. En todos estos acontecimientos Israel ha seguido un solo método: tratar en cada etapa de organizar lo que llama hechos consumados, luego utilizar esos hechos consumados a manera de peldaños para pasar a nuevas realizaciones, en un proceso incesante de permanente expansión hasta que, de sus humildes principios, se ha convertido hoy en un peligro para el Cercano Oriente obligando al pueblo árabe a plantearse hoy el dilema: ser o no ser.

141. Nuestra respuesta a este dilema es definida y clara. Queremos existir y seguir existiendo.

142. Pero Israel formula también una pregunta al mundo: ¿Hay que preservar la paz y la estabilidad o quebrantar la paz y estabilidad en el Cercano Oriente, y después del Cercano Oriente en los demás países?

143. Este método que Israel ha adoptado en su ideología y en sus acciones se ha convertido en una especie de hábito. Ese hábito es peligroso y las Naciones Unidas deben utilizar todo su poder y sus recursos para modificarlo. De lo contrario la situación en el Cercano Oriente será realmente triste y desastrosa.

144. El mantenimiento de la ayuda a Israel después de su agresión es la clave del asunto. El aumento de dicha asistencia, así como la filosofía sionista y el movimiento y estado de ánimo de Israel, los principios de su ideología y de su actuación, han sido factores que han contribuido a la actitud desafiante de Israel en las Naciones Unidas.

145. Pero ¿qué han hecho las Naciones Unidas durante las últimas semanas, mientras Israel ha estado desafiando sus resoluciones? ¿Cuál es nuestra posición actual? Como todos sabemos, se han empleado dos métodos para tratar de lograr el retiro de las fuerzas de Israel. Uno de ellos es el que sigue nuestro Secretario General. Consiste en tratar de convencer a Israel de la conveniencia de retirarse. El otro método es totalmente distinto. Examinemos el primer método.

146. Nuestro Secretario General, a quien incumbe la principal responsabilidad de poner en práctica las resoluciones de las Naciones Unidas, ha empleado todos los argumentos posibles para convencer a Israel. No ha logrado resultado alguno. Sus negociaciones con Egipto se desarrollaron con facilidad y resultaron finalmente en mutua comprensión. Lograr el consentimiento de Israel al retiro de la península de Sinaí — que es un desierto — no constituye ningún problema, pues Israel nunca tuvo interés en mantenerse en el desierto. El problema era conseguir que Israel se retirase de la región de Sharm el Sheik y de la Faja de Gaza. Los convincentes argumentos de nuestro Secretario General no tuvieron ningún efecto. En vano manifestó que las resoluciones eran claras y enfáticas, y que imponían un retiro incondicional, completo e inmediato. Pero Israel evadió los convincentes esfuerzos del Secretario General. En realidad, ni siquiera le escuchó, pues su mente estaba orientada decididamente hacia otra dirección, hacia la idea de expansión y de mantener los resultados de la expansión.

147. Al fracasar los esfuerzos del Secretario General, las Naciones Unidas se vieron obligadas a esperar la respuesta de Israel. Una y otra vez se aplazaron las sesiones de la Asamblea General en espera de la respuesta que quisiera dar el agresor. Una y otra vez la Asamblea General se ha visto obligada a suspender su actuación para esperar las palabras de sabiduría que pronunciara el oráculo del agresor. Esta es la situación en que se encontraron las Naciones Unidas debido a su sincero deseo de dar tiempo a fin de satisfacer algunas de las exigencias que pudieran convencer a Israel de que se debía retirar.

148. Se siguió otro método más y en el curso de las últimas dos semanas los Estados Unidos han representado el principal papel. Este país ha asumido últimamente la iniciativa no sólo de insistir en que Israel se retire sino también de inducir a Israel a retirarse. En esta cuestión los Estados Unidos creyeron conveniente exponer, o volver a exponer, su posición con respecto al golfo de Aqaba y a la internacionalización del Canal de Suez, para satisfacer plenamente a Israel. En lugar de tratar el asunto por conducto de las Naciones Unidas, la cuestión del retiro fué sacada de la Organización y se convirtió en una especie de diálogo entre Israel y los Estados Unidos, con la laudable intención de conseguir el retiro. Una y otra vez alteraron las exigencias de Israel y las explicaciones de los Estados Unidos a la vez que se aplazaban las sesiones de esta Asamblea. El agresor no fué ya más un acusado al que debían juzgar las Naciones Unidas,

sino que se convirtió más bien en objeto de solicitud y de persuasión.

149. Este es el punto en el cual nos encontramos ahora. Las últimas actuaciones fueron concesiones hechas movidos por un celoso deseo de llegar a una solución mediante medios pacíficos y no coercitivos. Pero el problema se ha venido concentrando cada vez más en el intento de apaciguar al agresor.

150. Tal como se revela hoy día, la situación tiene otros peligrosos aspectos. La política de satisfacer las demandas de la agresión de Israel en Sharm el Sheik y en Gaza, así como en lo relativo a la cuestión del Canal de Suez, es una política aparejada a una política de olvido respecto a los puntos básicos del problema de Palestina, que está todavía sin resolver. Ustedes saben bien que el problema de Palestina está muy lejos de solucionarse debido a que las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas al respecto en el pasado no se han puesto en práctica. La atención de la Asamblea General ha sido desviada más bien hacia los problemas particulares que interesan a Israel, al Reino Unido y a Francia.

151. ¿Cuáles son los elementos básicos del problema de Palestina a que me refiero y que están todavía sin resolver?

152. En primer lugar, la cuestión de la repatriación de los refugiados a sus hogares, reconocida por las Naciones Unidas.

153. En segundo lugar, la cuestión de la indemnización que se les debe, pues el 94,6% de la tierra de Israel pertenece plenamente, en cuanto a la propiedad y a la posesión, a esos refugiados que se encuentran ahora indigentes y dispersos en toda clase de climas.

154. En tercer lugar, la cuestión de la ocupación del territorio por parte de Israel, no sólo del territorio de Gaza, sino del territorio que se encuentra más allá de la línea trazada por el plan de partición y de las líneas de cesación del fuego aprobadas por el Consejo de Seguridad y más allá de las líneas fijadas por los mismos acuerdos de armisticio, por no decir nada del fondo de la situación que hace que Israel mismo represente un acto de agresión.

155. En cuarto lugar, hay que tomar en cuenta el derecho de los árabes dentro del Estado judío y las garantías internacionales que les han sido otorgadas por las Naciones Unidas para su seguridad y vida en sus propios hogares.

156. En quinto lugar, está el derecho de libre determinación del pueblo árabe, que se le ha negado más que a ningún otro pueblo del mundo.

157. Existe también la cuestión relativa a la confiscación de las fundaciones pías, mezquitas e iglesias y la profanación de éstas.

158. Finalmente, la cuestión de la internacionalización de Jerusalén.

159. Estos y otros puntos similares son los elementos básicos del problema de Palestina y todos ellos van a ser ahora eludidos en las Naciones Unidas o pasados por alto porque Israel no quiere ocuparse de ellos. Entre los diversos elementos que hay que recordar en el problema de Palestina figura no sólo la cuestión de Sharm el Sheik, que no está en Palestina, sino también la cuestión de Gaza; resuelta por el Acuerdo de Armisticio, y la internacionalización del Canal de Suez. Eludir los elementos básicos del problema de Palestina es un

medio de desviar la atención de los aspectos fundamentales a otros asuntos para seguir la política de Israel.

160. El Presidente de los Estados Unidos hizo uso de su elevado cargo, de su prestigio y de su iniciativa personal y la de su país para hacer un llamamiento al Sr. Ben Gurion, pidiéndole que retirara las fuerzas de Israel. Pero ¿cuál fué la respuesta del Sr. Ben Gurion? Después de referirse a la coacción que implicaban las palabras del Presidente, y para explicar su negativa a acceder a la solicitud del Presidente, el Sr. Ben Gurion dijo:

“Obré así motivado por un apremio todavía más poderoso: la presión de mi propia conciencia como hombre y como judío, la coacción de la justicia por la cual lucha mi pueblo.”

161. Parece que el agresor se está tomando la libertad de decir que le remordería la conciencia si tuviese que poner término a la agresión; que la justicia por la cual lucha su pueblo al cometer la agresión se vería comprometida si escuchase al Presidente de los Estados Unidos. He aquí claramente representada la mentalidad sionista. ¿A qué justicia se refiere el Sr. Ben Gurion? ¿A la justicia que convirtió a los refugiados árabes en indigentes? ¿A la justicia de la internacionalización de Jerusalén? ¿A la justicia de la confiscación de la propiedad de los árabes de Palestina? ¿A la justicia de la expansión? ¿A la justicia de la profanación de iglesias y mezquitas y de la destrucción de las fundaciones pías? ¿A la justicia de una teoría sionista basada en la discriminación en materia de raza y religión, en contravención con la base misma de la Carta de las Naciones Unidas? ¿O se trata más bien de la justicia de ajustarse ahora a los principios de las Naciones Unidas y a las resoluciones que ha adoptado, para autoridad y prestigio suyos?

162. No, el Sr. Ben Gurion y su pueblo no están luchando por ninguna causa justa; están luchando en realidad por mantener injusticias anteriores, con el propósito de cometer otras en lo por venir. Si su conciencia le remuerde porque tiene que retirarse bajo la presión de un llamamiento formulado por el Presidente de los Estados Unidos e impelido por la autoridad moral de las Naciones Unidas, en tal caso hay en su injusticia una verdadera sensación de ingratitud, pues Israel tiene una gran deuda con las Naciones Unidas, a quienes debe su creación, y si tiene deuda con alguien más, es deudor también principalmente de los Estados Unidos, a quienes debe su existencia, así como la ayuda para asegurar sus posibilidades de expansión.

163. Esa mentalidad sionista, conforme a lo expresado por el Sr. Ben Gurion y a sus últimas declaraciones en el Knesset, demuestran que es imposible conseguir resultado alguno mediante el método de convencer a Israel o de persuadirlo. En tales circunstancias, la pregunta que se plantea es la siguiente: ¿Qué deben ahora hacer las Naciones Unidas?

164. El representante del Canadá nos dice que hemos llegado a un punto en que no se puede volver atrás. Es evidente que nos encontramos ante una encrucijada: o prevalecen las Naciones Unidas o prevalece Israel con su agresión. Creemos que deben tomarse en cuenta los siguientes puntos.

165. En primer lugar, debe traerse nuevamente el problema a las Naciones Unidas, el problema total, y desistir de todos los esfuerzos que se hacen para persuadir a Israel de que se retire, por laudables que sean las intenciones que animen esos esfuerzos. Ese pro-

blema no debe tratarse fuera de las Naciones Unidas. Debe estudiarse y tratarse dentro de la estructura de las Naciones Unidas. Si sigue tratándose fuera de las Naciones Unidas, otros Estados Miembros interesados en el problema buscarán medios de ocuparse también de él fuera de las Naciones Unidas y por otros medios.

166. En segundo lugar, las Naciones Unidas no pueden contentarse con exponer la actitud desafiante de Israel. Es evidente que pueden también condenar ese desafío. Pero tal condenación sería de por sí una mera repetición de anteriores condenaciones. Israel ha sido ya condenado cuatro veces por el Consejo de Seguridad y en consecuencia la condenación no es para él una novedad sino casi un asunto común y corriente.

167. Creemos que las Naciones Unidas pueden obrar conforme a las normas que figuran en el proyecto de resolución de las seis Potencias [A/3557], pues ese proyecto se limita en su alcance a la estricta necesidad del momento actual. Sólo pide a las Naciones Unidas que actúen tal como lo exigen las circunstancias actuales y además, con grandes restricciones, conforme con lo que se espera de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

168. El proyecto de resolución no pide a los Estados Miembros que impongan las sanciones adecuadas y efectivas que estipula la Carta contra la agresión. Ni siquiera les pide que castiguen a Israel por lo que ha hecho. No les pide que envíen sus hijos y sus fuerzas a luchar contra la agresión, ya sea en virtud de una decisión en materia de sanciones o en respuesta a un llamamiento en virtud del derecho de legítima defensa, aunque existen motivos para sanciones y aunque existen también motivos para hacer un llamamiento basado en el derecho de legítima defensa. Todo lo que el proyecto de resolución pide es que los Estados Miembros y otros Estados se abstengan de ayudar al agresor o sea, en otras palabras, que cesen de ofrecerle ayuda y servicios, ayudándole así a frustrar los esfuerzos de las Naciones Unidas. Dicho de otro modo, éste es un proyecto de resolución que tiende únicamente a pedir aquello que es razonable y necesario.

169. No creemos que este proyecto de resolución sea de por sí suficiente. Es posible que en lo por venir haya que condenar a otros Estados, pero en el caso presente creemos que tal iniciativa por parte de las Naciones Unidas y la respuesta adecuada por parte de los Estados Miembros y de otros Estados podrían ayudar a resolver el problema. En consecuencia, con tal decisión y con tal respuesta podemos esperar que se logre la paz en el Cercano Oriente. Sin tal decisión y sin tal respuesta de los Estados Miembros y de otros Estados, la paz en el Cercano Oriente será una vana esperanza.

170. La alternativa que nos queda es, por lo tanto, muy clara: o bien las Naciones Unidas siguen la política formulada por este proyecto de resolución o, de lo contrario, habrá guerra y disturbios en un Cercano Oriente trastornado por la continuación de la actual agresión.

171. Antes de volver a mi puesto desearía señalar a la atención de Vds. algunas de las observaciones formuladas esta mañana por el representante del Canadá. Hace ya 10 años que este problema de Palestina ha estado sometido a las Naciones Unidas. Su rasgo distintivo, a mi modo de ver, es que cada vez que se encuentra una solución, ésta engendra simplemente nuevos problemas. Este es un problema en el que las

soluciones tienden a agravar dicho problema y a crear otros nuevos; esto se ha debido a que durante años se ha tratado el problema en forma muy anormal. Y durante 10 años el representante del Canadá y la delegación del Canadá han estado discurriendo soluciones de aquellas que tienden a crear nuevos problemas, originándose así un cúmulo siempre creciente de estos últimos.

172. Hoy el representante del Canadá nos dice que adopta una posición objetiva, imparcial, y termina diciendo que sus propuestas son reconocidamente una transacción. ¿Se propone así tranquilizar nuestros espíritus con respecto a las sugerencias que ha formulado o preparar el terreno para su aceptación, aunque sustancialmente no difieren en lo más mínimo de las propuestas israelíes y sionistas? ¿Habla Canadá en nombre propio o en nombre del sionismo en esta tribuna, ya que lo que quieren decir ambos es exacta y fundamentalmente lo mismo?

173. Me atrevo a decir, con todo el debido respeto a las opiniones expresadas, que se debe en realidad tratar de formular una opinión verdaderamente objetiva, pues en ciertas circunstancias se plantea esta pregunta: ¿Utilizamos aquí nuestra elocuencia para expresar nuestras opiniones o hay que utilizarla en determinados casos para ocultar nuestras ideas y desviar la atención de la Asamblea de ciertas cuestiones fundamentales so pretexto de objetividad o transacción o con cualquier otro motivo?

174. No deseo analizar detenidamente las propuestas del Canadá. Como dije, son esencialmente las mismas que las propuestas sionistas, y todo lo que deseo — y lo diré franca y enfáticamente — es desenmascarar esta pretendida objetividad so pretexto de la cual el representante del Canadá trata de mostrar diversos aspectos en varias direcciones; y formular claramente nuestra opinión, no sólo para que él la oiga, sino para que la comprenda el mundo, que es la siguiente: Canadá está apoyando decididamente la política sionista, lo ha estado haciendo constantemente y está tratando de utilizar la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas de una manera contraria a sus propósitos y de cooperar en la agresión israelí procurando mantener sus consecuencias.

175. No creo que me sea posible ser más franco. Pero esta franqueza es necesaria para que todos sepan cuál es la posición del representante del Canadá y cuál es la nuestra. ¿Persigue la delegación del Canadá u otras delegaciones aquí presentes algún fin secreto? Muchos no; algunos sí tienen un fin interesado porque su posición es tratar de crear un vínculo israelí entre el Mar Rojo y el Mediterráneo, lograr la internacionalización del golfo de Aqaba — que sería territorio nacional en las fronteras de Israel —, lo que siempre es un eslabón en el sistema de su política. Por esa razón asumen algunas de sus posiciones y nos encontramos así con que se ha declarado un incendio en el Cercano Oriente, y en lugar de contar con personas que vengán a ayudar, vemos algunas que están dispuestas a contemplar el incendio, y correr hacia él con el único fin de calentarse las manos y sacar algunas ventajas en beneficio de sus propios intereses.

176. Creemos que en vista de que continúa la actitud desafiante de Israel a esta Asamblea, hemos llegado a un punto en que hay que tomar medidas dentro de las Naciones Unidas o fuera de ellas si es necesario. Para desalentar la agresión no permitiendo que se la recompense, y para desanimar ese espíritu luchador por la

justicia de qué habló el Sr. Ben Gurion — quien lucha por la injusticia y procede con un espíritu de ingratitud — y a fin de desanimar a aquellos que están tratando de apoyar la agresión de Israel aunque procurando presentarse bajo un aspecto distinto, necesitamos actuar, y actuar dentro de las Naciones Unidas.

177. En consecuencia, demos este paso primero, inicial y necesario, apoyando plenamente el proyecto de resolución que se nos propone. Si lo hacemos así y si los Estados Miembros responden a ello habremos entonces servido realmente los fines de la paz en el Oriente Medio. Entonces podremos confiar en que se logren la estabilidad y la tranquilidad en nuestra región y podremos orientar nuestros mejores esfuerzos al desarrollo de nuestros recursos materiales y espirituales. Entonces la población del Cercano Oriente

concentrará su atención en el desarrollo nacional y en el esfuerzo por contribuir a la cultura y la civilización mundial en la forma en que lo ha hecho durante muchos siglos. Entonces podremos mirar a las Naciones Unidas como un verdadero baluarte de la paz, un instrumento de orden en el mundo. Adoptamos nuestra posición, y la adoptamos con energía, sin malevolencia para nadie, con el único propósito de tratar de servir los intereses de la comunidad mundial.

178. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de levantar la sesión, se me ha pedido que manifieste que el Líbano y Portugal habrían votado a favor del proyecto de resolución sobre la cuestión de Chipre.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.